



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2014

RES. H. N° 0359-14

EXPTE.N° 4.158/14. -

VISTO:

El pedido presentado por Profesoras, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Historia Argentina III", de la carrera de Historia a cargo de la Mg. Azucena Michel; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que a continuación se detalla, en la asignatura: "**HISTORIA ARGENTINA III**" de la Carrera de Historia, a cargo de la Mg. Azucena Michel, a partir del 31 de marzo de 2014, y hasta el 31 de marzo de 2015:


DOCENTE	DOCUMENTO
BLANCA ESTHER CORREGIDOR	22.043.513
MARIA LAURA ACUÑA	17.516.708

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el articulo anterior tiene carácter de ad-honorem.


ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Historia y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa